



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057664/2012, por el cual el Departamento BIOINGENIERÍA, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, al siguiente personal docente del Departamento BIOINGENIERÍA, para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA:

Leg. - 38499 - Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ (D.N.I. 14.969.932 – F.N. 09-FEB-62) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - FÍSICA BIOMÉDICA.

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



cep 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Bioingeniería a fin de notificar al interesado y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAYELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001873 - T-2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mbi/
	AREA OPERATIVA